

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 29 de mayo de 2009

Sec. IV. Pág. 63974

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18001 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 8 de mayo de 2009 en el Procedimiento número 290/09 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Sucesores de Manuel Gómez Gómez y Cia., sociedad limitada, con domicilio en Onda, calle Cervantes número 2 y código de identificación fiscal B-12002457.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 8 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A090041598-1